



MAR DEL PLATA, 29 JUL 2013

**VISTO** el expediente N° 7-2029/13, por el cual se tramita la elevación del Plan de Tesis y solicitud de designación de Director y Co-director, realizada por el alumno de la Maestría en Historia, Licenciado Maximiliano Camarda, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 se glosa la presentación realizada por el mencionado maestrando, sobre el proyecto de Tesis titulado: "Comercio ultramarino de cueros en el Complejo Portuario Rioplatense: 1779-1799".

Que a fojas 02 obra el aval del Director y Co-director propuestos.

Que a fojas 03/09 se adjunta una copia del referido proyecto.

Que a fojas 11 luce el informe del Departamento Alumnos sobre la situación de revista del mencionado maestrando y el encuadre reglamentario vigente sobre el particular.

Que a fojas 11 vuelta, el Comité Académico de la Maestría en Historia recomienda la aprobación del presente Plan de Tesis.

Que a fojas 12 obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 17, de fecha 22 de mayo de 2013.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Tesis y designación de Director y Co-director** para un alumno de la **Maestría en Historia**, de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 601/93:

ALUMNO: Licenciado Maximiliano CAMARDA (DNI N° 28.016.556 – Matrícula Universitaria N° M1354/12)

PLAN DE TESIS: "Comercio ultramarino de cueros en el Complejo Portuario Rioplatense: 1779-1799".



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA


DIRECTOR: Doctor Fernando JUMAR

CO-DIRECTOR: Doctor Javier KRASELSKY

**ARTÍCULO 2º.**- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1154**



  
Dra. MARTA BEATRIZ ARANA  
SECRETARIA DE  
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
FACULTAD DE HUMANIDADES

  
Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades